Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RECUPEREMOS
Mariano Melgar

Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía

Nro. 069-2020-MDMM

Municipalidad Distrital - ALCALDIA - Mariano Melgar

Mariano Melgar, 06 de Mayo del 2020.

VISTOS:

Distrital Mariano Melgar - GERENCIA MUNICIPAL - AREQUIPA

El Informe N° 0195-2020/GPyP/MDMM de fecha 05 de mayo del 2020 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el Dictamen Legal N° 177-2020-GAJ-MDMM, de fecha 06 de mayo del 2020 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Informe N° 0195-2020/GPyP/MDMM de fecha 05.05.2020 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria del Tipo 002-Nivel Institucional, (Crédito Suplementario), al presupuesto del Pliego: Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, Año Fiscal 2020, por mayores fondos públicos por saldo de balance; en este sentido solicita la aprobación de la incorporación del Crédito Suplementario por mayores fondos públicos, dentro del Marco Presupuestal correspondiente al Año Fiscal 2020, según la Nota de Modificación Presupuestal N° 007, 008, 035, 045, 078, 082, 087, 100, 126, 137, 138, 148, 192, 193, 211, 212, 218, 221, 227, en el cual se describen las partidas de ingresos por toda Fuente de Financiamiento y las estructuras del gasto conforme a la directiva de ejecución presupuestaria del año 2020 vigente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR - GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA - AREQUIPA

Que, Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su Artículo 45° sobre las Modificación presupuestaria nos señala que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido, mediante: a)Modificaciones en el Nivel Institucional; b) *Modificaciones en el Nivel Funcional Programático.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR - OFICINA SECRETARIA GENERAL - AREQUIPA

Que, de acuerdo al artículo 46 inciso 46.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; 2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR - GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - AREQUIPA

Que, por otro lado, cabe señalar que la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2019-EF/50.01, que Aprueba la Directiva N° 001-2019- EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus *Modelos y Formatos, establece en su artículo 23°* ***Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional*** *23.1. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se realizan teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, según corresponda. 23.2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, de forma progresiva, en consistencia con las reglas fiscales, y proceden cuando provienen de:* ***i.*** *Ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal.* ***ii.*** *Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas.* ***iii.*** *Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. 23.3. La incorporación de recursos en el presupuesto institucional de los pliegos, provenientes de modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, lo que también comprende recursos del FONDES creado por el artículo 4 de la Ley N° 30458, que se registren en los Módulos del SIAF-SP, deben registrar la vinculación con el dispositivo legal que los autoriza. La entidad debe garantizar la vinculación de los recursos correspondientes al FONDES en todas las fases correspondientes (...).*

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, el Art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Dictamen Legal N° 177-2020-GAJ-MDMM, y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la incorporación de mayores fondos públicos de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Mariano Melgar del Departamento de Arequipa para el año fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 2´450,918.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos dieciocho con 00/100 Soles)** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS **En Soles**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	PARTIDA DE INGRESO	MONTO
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.9	102,318.00
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	1.9	401,204.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1.9	239,511.00
	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1.9	210,000.00
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1.9	1´497,885.00
	TOTAL INGRESOS S/.		**2´450,918.00**

EGRESOS
En Soles

Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melga
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
PROGRAMA : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5-00003 Gestión Administrativa
FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISIÓN FUNC. : 006 Gestión
GRUPO FUNC. : 0008 Asesoramiento y Apoyo
GENERIA : 25 Otros Gastos
MONTO S/. : **52,318.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programa Presupuestal con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
PROGRAMA : 036 Gestión Integral de Residuos Sólidos
PRODUCTO : 3000848 Residuos Sólidos del Ámbito Municipal dispuestos adecuadamente
ACTIVIDAD : 5006161 Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos
FUNCIÓN : 17 Ambiente
DIVISIÓN FUNC. : 055 Gestión Integral de la calidad Ambiental
GRUPO FUNC. : 0124 Gestión de los Residuos Sólidos
GENERIA : 23 Bienes y Servicios
MONTO S/. : **50,000.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
PROGRAMA : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PROYECTO : 2339600 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 40139 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY PP JJ JERUSALÉN, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA
ACT/AI/OBR : 4000038 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Básica Regular
FUNCIÓN : 22 Educación
DIVISION FUNC. : 047 Educación Básica
GRUPO FUNC. : 010 Infraestructura y Equipamiento
GENERIA : 26 Adquisición de Activos no financieros
MONTO S/. : **250,000.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

PROGRAMA : 0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano
PROYECTO : 2421365 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BRASIL, AV. GARCILAZO DE LA VEGA, AV. SIMÓN BOLÍVAR, CALLE AMÉRICA, CALLE AYACUCHO, CALLE COMANDANTE CANGA, CALLE NICOLÁS DE PIÉROLA, CALLE REPÚBLICA, DISTRITO DE MARIANO MELGAR – AREQUIPA – AREQUIPA.
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 036 Transporte Urbano
GRUPO FUNC. : 0074 Vías Urbanas
GENERIA : 26 Adquisición de Activos no financieros
MONTO S/. : 151,204.00

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 07 Fondo de Compensación Municipal
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5-000991 Obligaciones Previsionales
FUNCIÓN : 24 Previsión Social
DIVISION FUNC. : 052 Previsión Social
GRUPO FUNC. : 0116 Sistema de Pensiones
GENERIA : 22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales
MONTO S/. : 46,826.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 07 Fondo de Compensación Municipal
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO : 399999 Sin producto
ACT/AI/OBR : 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines
FUNCIÓN : 17 Ambiente
DIVISION FUNC. : 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO FUNC. : 0125 Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y ornato Público
GENERIA : 21 Personal y Obligaciones Sociales
MONTO S/. : 64,870.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 07 Fondo de Compensación Municipal
PROGRAMA : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5-00003 Gestión Administrativa
FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNC. : 006 Gestión

GRUPO FUNC. : 0008 Asesoramiento y Apoyo
GENERIA : 22 Pensiones y otras prestaciones sociales 8,000.00
23 Bienes y Servicios 119,815.00
MONTO S/. : **127,815.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 08 Impuestos Municipales
PROGRAMA : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5-00003 Gestión Administrativa
FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNC. : 006 Gestión
GRUPO FUNC. : 0008 Asesoramiento y Apoyo
GENERIA : 23 Bienes y Servicios
MONTO S/. : **210,000.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados
RUBRO : 18 Canon y Sobrecánon, Regalías, renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
PROYECTO : 2339600 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 40139 ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY PP JJ JERUSALEN, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA
ACT/AI/OBR : 4000038 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Básica Regular
FUNCIÓN : 22 Educación
DIVISION FUNC. : 047 Educación Básica
GRUPO FUNC. : 010 Infraestructura y Equipamiento
GENERIA : 26 Adquisición de Activos no financieros
MONTO S/. : **293,710.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados
RUBRO : 18 Canon y Sobrecánon, Regalías, renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 9002Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO : 399999 Sin producto
ACT/AI/OBR : 5000936 Mantenimiento de Infraestructura Pública
FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNC. : 006 Gestión
GRUPO FUNC. : 010 Infraestructura y Equipamiento
GENERIA : 23 Bienes y Servicios
MONTO S/. : **590,000.00**

Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados
RUBRO : 18 Canon y Sobrecánon, Regalías, renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO : 399999 Sin producto
ACT/AI/OBR : 5000932 Mantenimiento y Reparación de Equipo Mecánico
FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNC. : 006 Gestión
GRUPO FUNC. : 008 Infraestructura y Equipamiento
GENERIA : 23 Bienes y Servicios
MONTO S/. : 325,493.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados
RUBRO :18 Canon y Sobre canon , Regalías, renta de Aduanas y participaciones PROGRAMA : 9002Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO : 399999 Sin producto
ACT/AI/OBR : 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines
FUNCIÓN : 17 Ambiente
DIVISION FUNC. : 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO FUNC. : 0125 Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y ornato Público
GENERIA : 23 Bienes y Servicios
MONTO S/. : 162,086.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
PROGRAMA : 0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano
PROYECTO : 2421365 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. BRASIL, AV. GARCILAZO DE LA VEGA, AV. SIMON BOLIVAR, CALLE AMERICA, CALLE AYACUCHO, CALLE COMANDANTE CANGA, CALLE NICOLAS DE PIEROLA, CALLE REPUBLICA, DISTRITO DE MARIANO MELGAR – AREQUIPA – AREQUIPA.
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 036 Transporte Urbano
GRUPO FUNC. : 0074 Vías Urbanas
GENERIA : 26 Adquisición de Activos no financieros
MONTO S/. : 125,596.00

TOTAL PLIEGO S/.2,450,918.00

==========

Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elabore las Notas para la Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la norma.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, conforme al artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación de la Resolución a expedirse en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Abog. Neptaly Sonia Sahuanay Ticona
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Percy Luis Cornejo Barragan
ALCALDE